

Ministro Diego Pardo y los problemas con la energía eléctrica

"Es más seguro tener parte de la distribución bajo la figura de una empresa estatal"

● La autoridad ya dio inicio al proceso de caducidad de la concesión de ENEL, ante los prologados cortes de luz. Al respecto, afirmó que esta medida "no tiene un objetivo político".

Fue el pasado miércoles cuando el Presidente Gabriel Boric le ordenó al ministro de Energía, Diego Pardo, iniciar un proceso de caducidad de la concesión de ENEL, por los prolongados cortes de luz en el país.

Esa misma noche, el secretario de Estado inició este proceso y envió un oficio a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), solicitándole "emitir un pronunciamiento en relación a una eventual caducidad de las concesiones definitivas de la concesionaria de servicio público de distribución Enel Chile S.A".

De esta manera, en entrevista con La Tercera, Pardo señaló que esta medida "no tiene un objetivo político", sino que busca "poner en el centro la pronta recuperación del servicio de electricidad de las personas, entendiendo que ya había sucesivos incumplimientos".

"Podemos hacer un proceso de reflexión institucional posterior, donde es natural que surjan cosas que mejorar (...) Pero lo que no puede ocurrir es que eso opaque dónde está la responsabilidad principal en esta crisis, que está en el sector privado", añadió.

En su reflexión, Diego Pardo planteó: "Creo que la pregunta más atinente hoy es si no sería más seguro para la ciudadanía tener alguna parte de la distribución eléctrica bajo la figura de una empresa estatal".

"Yo, a la luz de esta emergencia, creo que sí es más seguro. Pero es una pregunta que requiere hacerse con una mirada estratégica y pensando, además, que eso es un músculo que toma tiempo de desarrollar", agregó.

Finalmente, el ministro de Energía expresó que "esperaría que al menos tengamos esa reflexión y seamos capaces de trazarnos una ruta".

Plazo

En medio del extenso corte de luz que sigue afectando a miles de personas en el país, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) informó este domingo de un nuevo oficio a la empresa ENEL: debe reponer en 72 horas el suministro eléctrico en la totalidad de los hogares afectados en la Región Metropolitana.

La medida se da luego que la empresa distribuidora lograra superar la meta de devolver el servicio de energía a al menos 14 mil hogares de la región, man-

teniendo así el plazo de caducidad vigente en su etapa de requerimiento.

De todas maneras, este presunto cumplimiento está siendo verificado por el ente regulador.

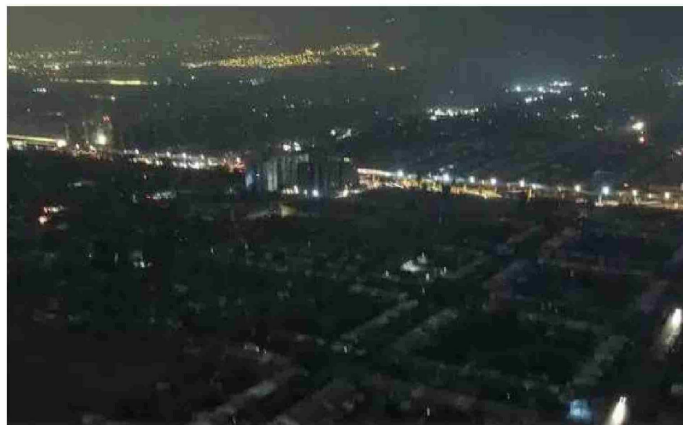
En cuanto a las formulaciones de cargo, desde la SEC indicaron que ya se han realizado cuatro a Enel y tres a CGE, a lo que se suman las formulaciones en las regiones de O'Higgins, Ñuble, Biobío y La Araucanía contra las empresas CGE, Coelcha, Saesa, Frontel, Coopelan y Codiner.

Hasta este domingo, la Región Metropolitana seguía siendo la más afectada por el extenso corte de luz, registrando aún 19.000 clientes sin el servicio básico, seguida por La Araucanía con cerca de 6.000 y Valparaíso con 2019.

Participación del Estado

Desde el Congreso, el senador socialista Juan Luis Castro aseguró que el empeño de las empresas de distribución eléctrica en regiones "ha sido débil", por lo que se abrió a la posibilidad de una participación estatal en la cadena de distribución.

"Estamos en un punto en el cual es perfectamen-



Alrededor de 19 mil clientes seguían ayer sin servicio eléctrico en la Región Metropolitana.

te posible definir si a futuro vamos a tener reglas nuevas, tanto una Superintendencia fuerte -porque hoy es muy raquítica para controlar a los privados-, como tener un rol del Estado en una parte de la participación", analizó el legislador.

Asimismo, afirmó que esta propuesta no se trata de "estatizar la distribución eléctrica como fue Chilectra", sino que el Estado pueda tener una participación similar a la que tiene

con "ENAP en los combustibles o Fonasa en la salud pública y privada", y así poder "ser un actor".

En la oposición, en tanto, cuestionaron el proceso de caducidad que el Gobierno está llevando con Enel, advirtiendo de un presunto aprovechamiento al planear la participación del Estado en la distribución de energía.

"No le creo al Gobierno este proceso de caducidad, y puedo afirmar hoy que

va a terminar en nada. Solo multas y sanciones pecuniarias y compensaciones para aquellos usuarios que se han visto impedidos ya por semanas el tener acceso a la energía", afirmó el diputado Andrés Celis (RN).

"En cuanto a que parte de la distribución de la energía debiese ser estatal, en lo personal significaría más burocracia, más operadores políticos", cerró el miembro de la Comisión de Energía de la Cámara Baja.